

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

El derecho a la educación se reconoce como uno de los derechos prioritarios de todo ser humano, por lo que resulta una política pública clave para impulsar el desarrollo del país y el bienestar de la población al ser un medio para promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de otros derechos. En el Estado de Quintana Roo, Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar de educación básica, acceden a una educación con deficiencias en las condiciones de infraestructura educativa. Las escuelas de educación básica enfrentan problemas en su infraestructura que no permiten dar cumplimiento a los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia tal como lo dispone la Ley de Infraestructura educativa. Derivado de lo anterior no garantizan una educación inclusiva y de calidad para los estudiantes de educación básica en el Estado. De acuerdo a la Información de los centros de trabajo escolares del Sistema de Estadísticas Continuas de la SEP, (formato 911) en el Estado de Quintana Roo 335,441 alumnos cursan sus estudios de nivel básico en 2,275 planteles educativos, de los cuales 1826 son públicos y 449 son privados. Durante los últimos cinco años la matrícula total estatal tuvo un incremento en términos absolutos de 11 mil 507 estudiantes, pasando de 458 mil 267 estudiantes en el ciclo escolar 2020-2021 a 469 mil 774 en el ciclo 2024-2025. La afirmación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE-2019) destaca que una infraestructura escolar adecuada es fundamental para el aprendizaje, ya que impacta positivamente el bienestar físico, psicológico y social de los estudiantes, creando un ambiente propicio para el desarrollo educativo. Esto incluye la presencia de servicios básicos como agua y luz, instalaciones sanitarias funcionales, espacios de recreación como patios, y recursos pedagógicos como bibliotecas escolares. Según datos publicados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) en Quintana Roo en el ciclo escolar 2018-2019 el promedio de los planteles de primaria y secundaria que contaban con los servicios básicos fue del 84.9 para el ciclo 2023-2024 el promedio asciende a 89.3%. (Servicios básicos se refiere a la disponibilidad de electricidad, agua potable, servicio para el lavado de manos y sanitarios para estudiantes) Fuente: <https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/prontuario> En 2020, la población en Quintana Roo fue de 1,857,985 habitantes (50.4% hombres y 49.6% mujeres)1. En comparación a 2010, la población en Quintana Roo creció un 40.2%. Para 2025, se proyecta una población total de 2,081,635 habitantes en Quintana Roo, según el COESPO. La formación de nuevos centros poblacionales en los diversos municipios del Estado, incrementa la demanda de espacios educativos, por lo que resulta necesario ampliar la cobertura de servicios y dar acceso a la educación a las familias que arriban al Estado, en busca de oportunidades laborales, atraídas por el crecimiento económico. La construcción y equipamiento de espacios educativos de nueva creación por las características del proyecto absorben una parte importante del presupuesto (poco mas del 30% del Fondo de Aportaciones Múltiples Básico en el año 2024)2 1.Fuente: Censo INEGI 2020 (último Censo General de Población y Vivienda-2020) 2.Fuente: IFEQROO: CONTROL DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. Debido a su ubicación geográfica, Quintana Roo es un territorio que constantemente es impactado por los sistemas climáticos como huracanes o tormentas tropicales, ocasionando con ello un deterioro en los planteles educativos públicos, existentes en las comunidades rurales y urbanas de esta entidad. La cercanía al mar y el ambiente húmedo pueden acelerar el deterioro de materiales y estructuras de los planteles educativos, lo cual puede ser agravado por la presencia de salitre o cloruros en el ambiente. lo anterior, aunado al deterioro natural por el transcurso del tiempo y el uso continuo de las instalaciones y mobiliario. Este deterioro se manifiesta en aspectos como edificios en mal estado, techos filtrados, falta de mantenimiento en instalaciones eléctricas y sanitarias, y condiciones de salubridad deficientes lo que exige una inversión para la rehabilitación constante de los centros educativos. En las escuelas públicas, este problema suele ser más acentuado debido a la falta de recursos y de inversión estatal, lo que agrava la situación. La escasa atención e inyección de recursos financieros para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el incremento de los nuevos asentamientos incrementan la problemática de la infraestructura física educativa en el estado. La dispersión de los planteles en los 11 municipios del Estado dificultan el cumplimiento eficiente y eficaz de los procesos administrativos durante la elaboración y validación en los proyectos ejecutivos, así como la consecución de los permisos y licencias que sustenten la factibilidad técnica y ambiental, de igual forma influyen en la supervisión de la calidad en las obras y equipamientos programados y entregados que atiendan necesidades de infraestructura educativa, lo que deriva en una demora en su ejecución y entrega. En las escuelas privadas, aunque generalmente el mantenimiento es mejor, algunas también enfrentan dificultades económicas que afectan la calidad de sus infraestructuras, en algunas ocasiones los inversionistas de la educación privada desconocen la normativa en materia de infraestructura educativa o no cumplen con la certificación en infraestructura requerida para la operación del plantel. Este deterioro impacta negativamente en el ambiente de aprendizaje, afectando tanto a estudiantes como a docentes.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Los estudiantes de las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo carecen de espacios seguros y adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas. Lo que ocasiona que no tengan un desarrollo integral. Es por eso que es necesario que tengan un lugar grande que sea de estructuras metálicas para la protección de cualquier cambio climático.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN FUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

¿Cuál es la magnitud del problema?:	Existen 859 planteles públicos de los diferentes niveles educativos, que carecen de estructuras metálicas que los protejan de las inclemencias del tiempo. Menos del 15% de los planteles educativos cuentan con estructuras metálicas pero ya no están en óptimas condiciones y representan un riesgo para la población estudiantil.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Proteger a la población estudiantil, personal docente y administrativa que practica actividades al aire libre que luego por las inclemencias del tiempo no favorece en lo programado de las actividades.
Mecanismos de Focalización:	Se realizaron levantamientos físicos para determinar las necesidades de construcción de un domo en los diversos planteles educativos, para poder tener una cantidad o idea de cuantas estructuras metálicas son requeridas y que se atienda a todos los planteles educativos que no cuenten con uno.
Población de Referencia (Universo):	403,899 estudiantes, personal docente y administrativos
Población Potencial:	20,000 alumnos, personal docente y administrativos
Población Objetivo:	20,000 alumnos, personal docente y administrativos
Liga de Acceso:	https://qroo.gob.mx/ifeqroo/

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
ALUMNOS	Buscan espacios educativos para cursar sus estudios, esperando encontrar planteles con infraestructura educativa segura, confortable, incluyente y de calidad	Derecho: Los Alumnos tienen Derecho a la Educación tal como se señala en el Artículo Art. 3 de nuestra CPEUM, Derecho de los niños, niñas y jóvenes de recibir una educación inicial de nivel básico y hasta media superior. Derecho a participar en los comités de contraloría social (nivel superior) Obligaciones de Estado: Corresponde la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Brindar una educación de calidad, en unas instalaciones seguras, confortables e inclusivas que les permitan desarrollarse en su capacidad intelectual sin obstáculos de ningún tipo. Realizar las gestiones necesarias a fin de contar con espacios educativos idóneos para el desarrollo de sus conocimientos y habilidades. Obligación del Instituto: diseñar y ejecutar los mejores proyectos de infraestructura física, vanguardistas, incluyentes y de calidad. Obligación de conformar los comités de contraloría social.	1

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
DOCENTES	Buscan contar con espacios educativos para implementar los programas educativos, por lo que esperan contar con los espacios educativos seguros, confortables, incluyentes y de calidad para el desempeño y desarrollo de los programas educativos que ellos imparten.	Derecho a realizar las gestiones necesarias a fin de contar con espacios educativos que faciliten el desempeño y desarrollo de los planes educativos para facilitar aprendizaje de los niños y jóvenes en edad escolar. Obligación del instituto: Programar, diseñar y ejecutar los mejores proyectos de infraestructura física, vanguardistas, incluyentes y de calidad	2
SECRETARIA DE EDUCACION EN EL ESTADO	Buscan crear condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.	Derecho: De solicitar avances físicos y financieros de las obras que se programan y autorizan en el ejercicio, para su ejecución. Obligación del Instituto: Ejecutar el programa anual de Obra. Remitir avances físico-financieros, programáticos. Proveer de la información en materia de infraestructura educativa.	3
PADRES DE FAMILIA	Buscan espacios educativos esperando encontrar planteles con infraestructura educativa segura, confortable, incluyente y de calidad para la educación de sus hijos	Derecho: A realizar las gestiones necesarias a fin de contar con espacios educativos idóneos con las características descritas que le brinden seguridad, confortables, incluyentes y de calidad, para el desarrollo de los conocimientos y habilidades de sus hijos. Derecho a participar en los comités de contraloría social, para darle seguimiento a la infraestructura que se programa y se concluye. Obligación del Instituto: Programar, diseñar y ejecutar los mejores proyectos de infraestructura física, vanguardistas, incluyentes y de calidad. Obligación de conformar los comités de Contraloría Social.	4
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	Buscan Administrar la Hacienda Pública mediante el diseño y ejecución de políticas fiscales que permitan obtener los recursos necesarios para financiar el Gasto Público.	Derecho: a vigilar la aplicación correcta de la Metodología para determinar la programación. Derecho a solicitar avances en la programación autorizada. Derecho a suministrar los recursos al estado. Obligación del Instituto, Ejecución de los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable	5
PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS	Buscan participar en los concursos licitatorios para que al salir ganadores, obtengan la ejecución de alguna obra o suministro de mobiliario y equipo, para los planteles programados o poder dar el mantenimiento a los equipos del Instituto	Derecho: A participar en las convocatorias públicas en sus diferentes modalidades de adjudicación: Licitación Pública, Invitación restringida y Adjudicación Directa, ya sea de obra y/o equipamiento. Obligación del Proveedor, Contratista, Servicios: Cumplir con la entrega de documentación solicitada en tiempo y forma, así como la entrega de las garantías que amparan la obra y/o el equipamiento, así como los requerimientos que señale el contrato pactado. Obligación del Instituto: Diseñar el proyecto ejecutivo, licitar, cumplir con el contrato pactado. En el caso de nivel superior se diseña proyecto con asesoría del Instituto	6

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
MUNICIPIOS, AUTORIDADES MUNICIPALES, DELEGADOS ETC	Buscan dar atención a la demanda educativa de la población del municipio ya sea del área urbana o rural.	Derecho: Tienen derecho a gestionar espacios educativos para su municipio, con las mismas características de funcionalidad, tanto para zona urbanas como para áreas rurales. Tienen derecho de realizar convenios de colaboración y/o cooperación con el sistema educativo para participar en la dotación de elementos y/o complementos que por el monto de inversión proyectado, es más viable convenir o solicitar apoyo para su logro. Obligación: Tienen la obligación de proveer de espacios físicos solicitados, para edificar las construcciones de nueva creación, según la necesidad de cada Municipio. Tienen la obligación de emitir los permisos de construcción necesarios, para poder llevar a cabo la tarea de ejecutar obra pública sin ningún contratiempo.	7
CONTRALORIA, ORGANOS FISCALIZADORES	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia del uso y aplicación de los recursos públicos.	Derecho: de efectuar revisiones y auditorías al uso y aplicación de los recursos públicos. Obligación del Instituto: de proveer de la información necesaria para que efectúen las revisiones documentales.	8
AUTORIDADES AMBIENTALES (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PESCA EN EL ESTADO, PROCURADURIA DEL MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PESCA.)	Crear, coordinar y aplicar la política ambiental, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad	Derecho a hacer los requerimientos en materia de protección del medio ambiente, Derecho a emitir o negar el permiso ambiental. Obligación del Instituto: Cumplir con la normatividad en materia ambiental en el diseño y ejecución de los proyectos en materia de Infraestructura Educativa. Derecho a requerir la documentación para la provisión del servicio. Derecho a admitir o negar una solicitud de conexión al servicio. Obligación del Instituto: cumplir con los requerimientos de acuerdo a la normativa del Proveedor del servicio. Obligación de diseñar y ejecutar los proyectos de acuerdo a la normatividad en la materia.	9

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Los estudiantes de las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo no obtienen un desarrollo integral adecuado para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Ambientes que no cubren las necesidades básicas de infraestructura, inseguros e insalubres.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Ausentismo estudiantil por enfermedades generadas en el plantel.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Ausentismo estudiantil por accidentes generados en el plantel.

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Ambientes obsoletos, o poco propicios para el desarrollo integral de los estudiantes

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Incremento de enfermedades en los estudiantes por exposición solar

EFFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Bajo Rendimiento Educativo

PROBLEMA CENTRAL

Los estudiantes de las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo carecen de espacios seguros y adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Insuficientes programas que atiendan las necesidades de los planteles educativos que carecen de espacios físicos dignos para actividades cívicas recreativas.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Insuficientes Proyectos de Inversión

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Las necesidades de atención de espacios educativos existentes superan el presupuesto asignado

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Insuficiente vigilancia en la ejecución de las acciones de inversión

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Escasa participación de los padres de familia al desconocer los mecanismos de contraloría social

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03 Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Los estudiantes de las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo obtienen un desarrollo Integral adecuado para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.

FIN DIRECTO

FD1 - Ambientes que cubren las necesidades básicas de infraestructur, inseguros e insalubres.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Disminuye el ausentismo estudiantil por enfermedades generadas en el plantel.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Disminuye el ausentismo estudiantil por accidentes generados en el plantel.

FIN DIRECTO

FD2 - Se crean ambientes adecuados y propicios para el desarrollo de los aprendizajes y desarrollo de las habilidades de estudiantes.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Disminución de enfermedades en los estudiantes por exposición solar

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Alto Rendimiento Educativo

OBJETIVO CENTRAL

Los estudiantes de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo cuentan con espacios seguros y adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Suficientes programas que atiendan las necesidades de los planteles educativos que carecen de espacios físicos dignos para actividades cívicas recreativas.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Suficientes Proyectos de Inversión

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Las necesidades de atención de espacios educativos existentes tienen el presupuesto necesario

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Vigilancia permanente en la ejecución de las acciones de inversión

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Generar infraestructura de calidad e inclusiva en las escuelas públicas del Estado de Quintana Roo, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de los estudiantes.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Suficientes programas que atiendan las necesidades de los planteles educativos que carecen de espacios físicos dignos para actividades cívicas recreativas.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1
1.1 - Suficientes Proyectos de Inversión	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1.1
1.2 - Las necesidades de atención de espacios educativos existentes tienen el presupuesto necesario	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1.2
1.3 - Vigilancia permanente en la ejecución de las acciones de inversión	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1.3
1.4 - Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1.4

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Los estudiantes de las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo no obtienen un desarrollo integral adecuado para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.	FINES Los estudiantes de las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo obtienen un desarrollo integral adecuado para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.	Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva con domos en los espacios educativos.	Incrementar la permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad inclusiva.
PROBLEMA Los estudiantes de las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo carecen de espacios seguros y adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.	OBJETIVO Los estudiantes de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo cuentan con espacios seguros y adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.	Propósito	P - Las escuelas públicas proveen de infraestructura Física para un servicio educativo de calidad a los estudiantes en el Estado.	Calidad educativa en las escuelas, con la infraestructura óptima y necesaria.
CAUSAS DIRECTAS CD1 Insuficientes programas que atiendan las necesidades de los planteles educativos que carecen de espacios físicos dignos para actividades cívicas recreativas.	MEDIOS DIRECTOS MD1 Suficientes programas que atiendan las necesidades de los planteles educativos que carecen de espacios físicos dignos para actividades cívicas recreativas.	Componente	C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa de domos ejecutado.	Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa de domos ejecutado.
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Insuficientes Proyectos de Inversión	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Suficientes Proyectos de Inversión	Actividad	C01.A01 - Elaboración de proyectos de domos	Incremento de escuelas mejoradas con domos
CI1.2 Las necesidades de atención de espacios educativos existentes superan el presupuesto asignado	MI1.2 Las necesidades de atención de espacios educativos existentes tienen el presupuesto necesario	Actividad	C01.A02 - Integración de Comités de Contraloría Social con los padres de familia en el proceso de ejecución del programa de inversión.	Mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos
CI1.3 Insuficiente vigilancia en la ejecución de las acciones de inversión	MI1.3 Vigilancia permanente en la ejecución de las acciones de inversión	Actividad	C01.A03 - Supervisión de las acciones realizadas con recursos de los programas de inversión que ejecuta el IFEQROO	Acciones ejecutadas en tiempo y forma, con calidad
CI1.4 Escasa participación de los padres de familia al desconocer los mecanismos de contraloría social	MI1.4 Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social	Actividad	C01.A04 - Conclusión de obra pública, entrega a los planteles	Incremento de escuelas mejoradas con domos

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.	TEMA 1.2 EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR.	01-02 - Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación y capacitación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.	01-02-01 - Aumentar la atención educativa y la capacitación en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
02 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR	Sectorial	Educación y Capacitación para el Bienestar	02-01 - Incrementar la atención educativa de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	02-01-01 - Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.

Alineación Funcional

Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	25 - Educación
------------	-----------------------	----------	----------------

Misión

Somos un Instituto, cuyo objeto es regular la Infraestructura Física Educativa, fungiendo como entidad con capacidad normativa y de consultoría, cuidando que los educandos, personal docente, de asistencia y de apoyo a la educación, cuente con instalaciones que cumplan los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y accesibilidad; responsable de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación de los inmuebles e instalaciones educativas.

Visión

Ser un Instituto líder y vanguardista, incluyente y ambientalmente responsable en el diseño y construcción de los modelos de Infraestructura Física Educativa, así como en el equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de las instalaciones educativas del Estado, siendo una administración transparente, en el marco de la equidad, legalidad y honestidad, incentivando el desarrollo social, creando más y mejores oportunidades.

Objeto del Ente

ART4.- El Instituto tendrá por objeto regular la infraestructura física educativa al servicio educativo estatal, estableciendo los lineamientos generales para: I.- Ser la única entidad normativa en el Estado de Quintana Roo, encargada de organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras, para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas. II.- Fungir como un organismo con capacidad normativa de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado, en términos de la Ley General de Educación, este Decreto y demás disposiciones aplicables. III.- Establecer y aplicar lineamientos para que la infraestructura física educativa del Estado cumpla requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada con base en lo establecido en la Ley General, la Ley de Educación, programas educativos nacionales, estatales y regionales, políticas y lineamientos del Poder Ejecutivo y demás disposiciones legales aplicables, y; IV.- Actuar como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo, y con mayor esmero en las comunidades indígenas y aquellas que tengan escasa población para lo cual tomara en cuenta las condiciones climáticas y de vulnerabilidad.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva con domos en los espacios educativos.	PED0211 - Tasa de eficiencia terminal de educación básica	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes concluyen sus estudios
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva con domos en los espacios educativos.	PED0212 - Tasa bruta de cobertura de educación media superior.	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes concluyen sus estudios
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva con domos en los espacios educativos.	PED0214 - Tasa de abandono escolar Nacional de educación superior.	Reporte de Indicadores Educativos SEP-SNIEE, versión septiembre 2024. Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes concluyen sus estudios
Propósito	P - Las escuelas públicas proveen de infraestructura Física para un servicio educativo de calidad a los estudiantes en el Estado.	02011O1 - Tasa de eficiencia terminal de educación secundaria.	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los alumnas y alumnos de los planteles educativos públicos aprovechan las mejoras realizadas en las instalaciones educativas
Componente	C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa de domos ejecutado.	1318K008C01 - Porcentaje de avance del programa de inversión de Domos	Relación directa https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	La SEFIPLAN emite con oportunidad el Programa de Inversión para domos
Actividad	C01.A01 - Elaboración de proyectos de domos	1318K008C01A01 - Porcentaje de Proyectos de domos realizados en el ejercicio.	Listado de Proyectos Dirección de Planeación https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	El IFEQROO determine las acciones de construcción de domos
Actividad	C01.A02 - Integración de Comités de Contraloría Social con los padres de familia en el proceso de ejecución del programa de inversión.	1318K008C01A02 - Porcentaje de comités de instalados	Listado de Escuelas con instalación de comité de domos Dirección de Obras y Equipamiento https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	Los padres de familia y alumnos mayores de 18 años se interesan en participar en los comités
Actividad	C01.A03 - Supervisión de las acciones realizadas con recursos de los programas de inversión que ejecuta el IFEQROO	1318K008C01A03 - Porcentaje de supervisiones que derivan en observaciones	Relación Directa Dirección de Obras y Equipamiento https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	Los recorridos de supervisión se hacen en tiempo y forma
Actividad	C01.A04 - Conclusión de obra pública, entrega a los planteles	1318K008C01A04 - Porcentaje de Escuelas entregadas con domos	Relación Directa Dirección de Obras y Equipamiento https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	El IFEQROO determine las acciones de construcción de domos

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva con domos en los espacios educativos.

INDICADOR: PED0211 - Tasa de eficiencia terminal de educación básica

FÓRMULA: (Estudiantes egresados de secundaria en el ciclo escolar t / Estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de primaria que se inscribieron hace t-8 ciclos escolares) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ayudan a desarrollar al indicador con eficacia
03 - ¿Es claro?	✓			Con este indicador, queda claro que se busca medir la permanencia y egreso de los adolescentes
04 - ¿Es relevante?	✓			Lo que se busca atender en el nivel básico mediante estrategias de atención a la demanda, permanencia y egreso de los adolescentes.
05 - ¿Es económico?	✓			Monitoreo en el desempeño del indicador a través de los recursos humanos económicos para su atención
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Asegura la evidencia del desempeño a través del medio de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		Sólo se cuenta con un indicador
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva con domos en los espacios educativos.

INDICADOR: PED02I2 - Tasa bruta de cobertura de educación media superior.

FÓRMULA: $(\text{Total de estudiantes matriculados en educación media superior al inicio del ciclo escolar } t / \text{Población a mitad de año } t \text{ en edad normativa o típica para cursar el nivel o tipo educativo}) \times 100$.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ayudan a desarrollar al indicador con eficacia
03 - ¿Es claro?	✓			Con este indicador, queda claro que se busca medir la permanencia y egreso de los adolescentes
04 - ¿Es relevante?	✓			Lo que se busca atender en el nivel medio superior mediante estrategias de atención a la demanda, permanencia y egreso de los adolescentes.
05 - ¿Es económico?	✓			Monitoreo en el desempeño del indicador a través de los recursos humanos económicos para su atención
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Asegura la evidencia del desempeño a través del medio de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Se conoce la eficiencia del avance de los alumnos egresados del nivel medio superior en el tiempo establecido por el plan de estudios para conservar la calidad de estudiantes regulares interinstitucionales
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		Sólo se cuenta con un indicador
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva con domos en los espacios educativos.

INDICADOR: PED0214 - Tasa de abandono escolar Nacional de educación superior.

FÓRMULA:
$$\frac{(((\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t - \text{Estudiantes egresados de superior en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t+1 - \text{Estudiantes de nuevo ingreso a primero de superior en el ciclo escolar } t+1)) / \text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t) \times 100$$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ayudan a desarrollar al indicador con eficacia
03 - ¿Es claro?	✓			Con este indicador, queda claro que se busca medir la permanencia y egreso de los adolescentes
04 - ¿Es relevante?	✓			Lo que se busca atender en el nivel superior mediante estrategias de atención a la demanda, permanencia y egreso de los adolescentes.
05 - ¿Es económico?	✓			Monitoreo en el desempeño del indicador a través de los recursos humanos económicos para su atención
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Asegura la evidencia del desempeño a través del medio de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Se conoce la eficiencia del avance de los alumnos egresados del nivel superior en el tiempo establecido por el plan de estudios para conservar la calidad de estudiantes regulares interinstitucionales
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		Sólo se cuenta con un indicador
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Las escuelas públicas proveen de infraestructura Física para un servicio educativo de calidad a los estudiantes en el Estado.

INDICADOR: 0201101 - Tasa de eficiencia terminal de educación secundaria.

FÓRMULA: (Estudiantes egresados de educación secundaria en el ciclo escolar t / Estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de educación secundaria que se inscribieron hace t-2 ciclos escolares) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ayudan a desarrollar al indicador con eficacia
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa de domos ejecutado.

INDICADOR: 1318K008C01 - Porcentaje de avance del programa de inversión de Domos

FÓRMULA: (Número de acciones de domos de los diferentes niveles educativos ejecutados en el año / total de acciones establecidas en el Programa de Obra Pública emitido por SEQ) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ayudan a desarrollar al indicador con eficacia
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a otros indicadores propuestos
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUAREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Elaboración de proyectos de domos

INDICADOR: 1318K008C01A01 - Porcentaje de Proyectos de domos realizados en el ejercicio.

FÓRMULA: (Número de Expedientes Técnicos remitidos a licitación / Número de proyectos realizados de infraestructura de domos en los diversos planteles educativos del Estado) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí. Todos los elementos están alineados con la definición del indicador y contribuyen de manera coherente a medir el mismo concepto.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUAREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1403 - Dirección de Obras y Equipamiento

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Integración de Comités de Contraloría Social con los padres de familia en el proceso de ejecución del programa de inversión.

INDICADOR: 1318K008C01A02 - Porcentaje de comités de instalados

FÓRMULA: (Total de actas levantadas en las que participen los padres de familia y/o estudiantes antes del inicio de la construcción de domos) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí. Todos los elementos están alineados con la definición del indicador y contribuyen de manera coherente a medir el mismo concepto.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1403 - Dirección de Obras y Equipamiento

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A03 - Supervisión de las acciones realizadas con recursos de los programas de inversión que ejecuta el IFEQROO

INDICADOR: 1318K008C01A03 - Porcentaje de supervisiones que derivan en observaciones

FÓRMULA: $(\text{Total de Supervisiones realizadas que derivan en observaciones} / \text{Total de Supervisiones programadas a las acciones de domos en instalaciones educativas}) * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí. Todos los elementos están alineados con la definición del indicador y contribuyen de manera coherente a medir el mismo concepto.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN MUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K008 - Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1403 - Dirección de Obras y Equipamiento

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A04 - Conclusión de obra pública, entrega a los planteles

INDICADOR: 1318K008C01A04 - Porcentaje de Escuelas entregadas con domos

FÓRMULA: (Planteles entregados beneficiados con acciones de de domos en el ciclo escolar correspondiente / Total de Planteles que se encuentren beneficiados en el Programa Anual de construcción de domos emitido por SEFIPLAN)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí. Todos los elementos están alineados con la definición del indicador y contribuyen de manera coherente a medir el mismo concepto.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó